

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

19 de diciembre de 2019

En la Universidad de Almería, en la Sala de Juntas de Humanidades II, a las 10.00 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Director del Departamento.
2. Aprobación, si procede, de modificaciones en la Ordenación Docente en Áreas Docentes del Departamento.
3. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de coordinador de asignatura en el Máster de Comunicación Social.

Asistentes:

Álamo Felices, Francisco D.
Bretones Callejas, Carmen M^a
Cantón Rodríguez, M^a Loreto
De Vicente Hernando, César
Fornieles Alcaraz, Javier
García Navarro, María del Carmen

Hernández Medina, Juan José
Ibáñez Ibáñez, José R.
Lirola Delgado, Jorge
López Cruces, Juan Luis
Ortega Pérez, Marta
Valles Calatrava, José R.

Representantes de alumnos (con voz, pero sin voto):

Torres Fernández, José Javier

Excusan su ausencia:

Espejo Muriel, María del Mar
Redondo Olmedilla, José Carlos

Helgueta Manso, Javier

1. Informe del Director del Departamento.

Comienza la sesión a las 10.05 con la lectura del Orden del Día por parte del Director de Departamento. A continuación, pasa a informar de tres asuntos de especial interés para los miembros del Consejo. En primer

lugar, el Director indica que se ha finalizado el proceso de constitución de representantes de alumnos que entrarán a formar parte del Consejo de Departamento. Dicho proceso se inició al comienzo del curso y finalizó la semana pasada. Según el mismo, de 23 candidaturas a las que tenían derecho el sector de alumnos, se presentaron 21, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo las elecciones parciales para dirimir los representantes. El proceso culminará el 24 de enero de 2020 cuando serán miembros de forma oficial del Departamento de Filología, notificación que tendrá que venir procedente de la Junta Electoral Central. Asimismo, el sector de alumnos quedará representado en la Junta de Dirección por un único alumno de entre todos los miembros de este sector.

El segundo punto es el informe del Contrato-Programa donde hemos recibido algunas evaluaciones negativas. El Contrato-Programa no da por cumplido los siguientes indicadores básicos que pasa a explicar el Secretario de Departamento.

Indicador Básico 2. Publicación de tutorías (curso 2019-20). Indica el Secretario que se nos dio de tiempo hasta el día 10 de diciembre para contestar en tiempo y forma al informe que llegó a la Dirección de Departamento. Se intentó justificar por qué no se habían cumplido el Valor Meta ($\geq 95\%$) propuesto por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado (VPEP). El año pasado, según indica el informe, el Valor fue de 86% mientras que este año el Valor ha sido de 67,31%. No obstante, el Valor Meta a cumplir no indica si se refiere a la publicación de las tutorías *online*, en las puertas de los despachos o ambos casos.

Debido a este drástico descenso en el porcentaje, esta Dirección intentó indagar qué pudo haber pasado para que dicho indicador registrara semejante porcentaje. Se concluyó afirmando que quizás la causa fuera la tardía incorporación de gran parte del nuevo profesorado, que se realizó en octubre e, incluso, noviembre. Por consiguiente, el pasado 5 de diciembre se remitió un informe donde se argumentaba que lo que pudo haber sucedido es que los nuevos docentes contratados hayan sido víctimas del propio sistema informático de la UAL y, por consiguiente, no pudieron publicar los horarios de sus tutorías porque la propia Universidad no les dio acceso en algunos casos hasta principios o mitad de noviembre. En el informe remitido al VPEP se detalló el nombre de estos docentes, la fecha en la que firmaron su contrato y la que (en algunos casos aproximada) tuvieron acceso de alta en el Campus Virtual. El Secretario indica que el informe que se remitió pedía encarecidamente que se reconsiderara este asunto ya que el Departamento se consideraba perjudicado por un asunto que le era totalmente ajeno. Pues bien, a día de hoy el VPEP no ha contestado. Dicho escrito se incluye como Anexo I.

Indicador Básico 3. Entrega de actas en plazo (curso 2018-19). Según comenta el Secretario, el Departamento no ha logrado superar el Valor Meta ($\geq 95\%$) propuesto por el VPEP. El año pasado se logró un valor de 97,16% y este año ha sido de 94,50%, por lo que, del mismo modo, no se ha llegado a dicho Valor Meta.

Cabe decir que el incumplimiento de ambos indicadores básicos podría suponer una merma en la financiación del Departamento y sugiere el Director que debería tratarse este asunto para ver qué se puede hacer al respecto.

El tercer punto y último punto que se trae a colación es el informe de la redistribución de los despacho. Indica el Director que se ha estado haciendo un gran esfuerzo para que todo el profesorado pueda tener un despacho acondicionado, teniendo que, para ello, habilitarse el antiguo Seminario de Latín (1.19). Comienza advirtiendo el Director que el despacho de Javier Aguirre pasa a estar en una categoría que sería la de “usufructo”, es decir, que ahora mismo va a estar ocupado por profesores de otro Departamento.

Asimismo, viendo el cariz de los acontecimientos, la Dirección del Departamento se adelantó a las circunstancias para no perder el despacho 2.96. El Secretario informa sobre lo sucedido y señala que lo acontecido supuso algo así como una orden de “desahucio” del profesor D. Nobel Perdú Honeyman, docente ya jubilado pero que, no obstante, imparte clases como Docente Externo en tres asignaturas del Máster Oficial de Estudios Ingleses de la Facultad de Humanidades. En septiembre se le notificó que debería salir y se le reubicó en el despacho 1.18, junto con un PSI del Área de Inglés y becarios de esta y otra Área. Indica el Secretario que este proceso de reubicación precisa su tiempo. El profesor Perdú recibió notificaciones de un Secretario que no firmaba sus envíos y, a partir de ahí, comenzó una cuenta atrás. El Director realizó un escrito de contestación donde se indicaba que se estaba llevando a cabo dicho traslado pero que se precisaba más tiempo. Cumplida la cuenta atrás, se nos indica que, puesto que no se había recibido ninguna notificación por parte del Departamento, el despacho 2.96 pasaba a formar parte de Infraestructuras. Acto seguido, el Secretario mandó un escrito el 3 de diciembre a un tal Francisco Manzano (se había obtenido la identidad por otros medios) y se notificó que ese despacho ya se había adjudicado a dos profesoras del Área de Filología Inglesa: Verónica Membrive y Madalina Armie. No se recibió contestación, pero sí nos llegó una queja suya a través de la Coordinadora del Área de Filología Inglesa quien afirmaba que el Secretario del Departamento de Filología no contestaba a los correos electrónicos. Como última medida adoptada, a dicho despacho se le cortó el servicio de electricidad e internet con el objeto de obligar a que el profesor Perdú se marchara, cuando en realidad ya lo había hecho. Dicha actuación conllevó que las profesoras Armie y Membrive estuvieran unos diez días sin luz ni internet. Finalmente se restableció el servicio, pero tememos que el fin último de estas medidas era desposeer al Departamento de dicho despacho para que pasara a ser ocupado por profesores de otros departamentos, como ya había sucedido con el despacho del profesor Aguirre.

De vuelta al segundo punto de este informe, el Director indica que se tendrá en cuenta para futuras reuniones de la Junta de Dirección para que, convocada la sección económica, se vea qué se puede hacer con respecto a dichos incumplimientos del Contrato-Programa, algo que puede llevar una reducción substancial en la financiación del Departamento. Sugiere el Director que se contemple alguna forma de sancionar a aquellos profesores que incumplen sistemáticamente los Indicadores Básicos 2 y 3. Finalmente, el Director argumenta que el Indicador Básico 5 (“Nivel de satisfacción de los estudiantes [curso 2018-19]”) tampoco ha sido cubierto satisfactoriamente ya que el Valor Meta era “mantener, mejorar o superar la media de la UAL”, es decir, un valor de 4,36 y nos quedamos en 4,21.

2. Aprobación, si procede, de modificaciones en la Ordenación Docente en Áreas Docentes del Departamento.

El Director lee las modificaciones de las Áreas de Filología Alemana, de Filología Francesa, de Filología Latina, y de Literatura Comparada y Teoría de la Literatura (incluidas como anexos). El profesor D. Jorge Lirola Delgado manifiesta querer saber si hay consenso en cada una de las Áreas para dicha aprobación, a lo cual, el Director afirma que hubo pleno consenso.

Interviene la profesora D^a M^a Loreto Cantón Rodríguez para indicar que la OD se pidió a los departamentos a principios de noviembre y que su Área, al saberse con bastante tiempo la jubilación de la profesora D^a Yolanda Jover, logró reunirse para agilizar los trámites de sustitución. Según afirma la profesora Cantón Rodríguez, se sabía que había una reunión del Consejo de Gobierno para aprobar las modificaciones de la Ordenación Docente y que, sin embargo, no se hizo a tiempo ya que fue ayer cuando se aprobaron todas las modificaciones de los departamentos, salvo la modificación del Departamento de Filología por no haber pasado por Consejo de Departamento. Si bien este asunto es subsanable en la próxima reunión del Consejo de Gobierno, afirma la profesora Cantón Rodríguez que el problema es que sigue apareciendo la profesora Yolanda Jover como profesora del Área de Filología Francesa. Pregunta, pues, la profesora Cantón Rodríguez cómo habiendo tenido tiempo suficiente, por qué no pudo hacer antes esa reunión del Consejo de Departamento para la aprobación de dichas modificaciones y por qué siempre tenemos que ir con retraso. El Director afirma que siempre se ha cumplido y que es este el primer año que dichas modificaciones han de ser aprobadas en reunión de Consejo de Departamento. Interviene el Secretario para afirmar que, al ser tantas las Áreas, siempre se ha esperado a recibir las modificaciones de todas para su tramitación.

Toma la palabra el profesor D. José R. Valles Calatrava para indicar que el Área de Teoría de la Literatura envió su modificación el día 2 de diciembre. Quiere saber cuándo se mandaron al Departamento las modificaciones de las otras Áreas. Tras la supervisión de los documentos, el Director indica que la del Área de Latín se mandó el día anterior (18 de diciembre) y la de Filología Alemana fue el 11 de noviembre. Acaba el profesor Valles Calatrava indicando que la Dirección del Departamento debía de ser conocedora de la normativa y debía haber procurado que todo hubiese estado aprobado en reunión del Consejo de Departamento para que, finalmente, se hubiese podido llevar para su aprobación en la reunión del Consejo de Gobierno de ayer. Así pues, indica que lo deseable es que, si posteriormente hay otras Áreas que tienen que hacer modificaciones, se proceda primero a las aprobaciones de aquellas Áreas que han remitido sus modificaciones y, posteriormente, convocar reuniones extraordinarias del Consejo de Departamento para la aprobación de las modificaciones de las otras Áreas.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de coordinador de asignatura en el Máster de Comunicación Social.

El Director señala que se ha recibido un escrito remitido por el profesor D. Miguel Gallego Roca en el que



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

informa que la asignatura del Máster que coordina el profesor D. José Antonio Guerrero Villalba deberá aparecer el profesor D. Javier Fornieles Alcaraz por la presunta jubilación del profesor Guerrero Villalba.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las diez y veintiocho, en Almería, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve. Como Secretario doy fe de lo anterior.